

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES
CONVOCATORIA



INTERNACIONES

La Revista Inter Naciones del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades (CUCSH) de la Universidad de Guadalajara (UDG), Centro de Estudios Europeos (DEILA). CONVOCA a la presentación de trabajos inéditos, que sean resultado de producción académica en el área de las Relaciones Internacionales.

Se reciben y publican colaboraciones de profesores(as), académicos(as), investigadores(as) y profesionales de los Estudios Internacionales, y disciplinas afines que contribuyan a la difusión de propuestas, análisis, reflexiones o experiencias tendientes a la ampliación, la intelección y el mejoramiento de estos estudios.

Las colaboraciones habrán de referirse al campo de los estudios internacionales en cualquiera de sus ámbitos, aspectos y niveles, y deberán tener relación con el eje temático diverso con análisis de coyuntura, o cualquier otro tema de interés:

Los trabajos podrán abonar al cuerpo de la revista INTER NACIONES que está compuesto por las siguientes secciones:

- Artículos de Opinión.
- Dossier Especializado.
- Reseñas de libros
- Documentos de Coyuntura/interés

LAS COLABORACIONES DEBERÁN AJUSTARSE A LAS SIGUIENTES

CARACTERÍSTICAS:

Cualquier colaboración presentada para dictamen que no cumpla con los siguientes requerimientos mínimos, no deberá ser presentada hasta cumplimentarlos:

A. Las colaboraciones que se entreguen deberán ser presentadas con su respectivo respaldo en formato Word, a doble espacio, por medio de correo electrónico al correo electrónico: rinternaciones@csh.udg.mx

B. Las colaboraciones deberán ser acompañadas por los siguientes datos:

1. Nombre(s) completo(s), de todos y cada uno de los autores y coautores y todos y cada uno de los artículos.

2. Mención de la institución de adscripción de cada uno de los autores, de cada uno de los artículos (no se considera válido el uso exclusivo de siglas).

3. Mención del país donde se localiza la institución de adscripción de cada uno de los autores de cada uno de los artículos (no se consideran válidas las abreviaturas).

4. Mención del correo electrónico de al menos uno de los autores de cada artículo.

C. Todos los textos deberán incluir un resumen en español no mayor de 10 líneas, así como un resumen en inglés, es decir un abstract y un Resumen del artículo o trabajo que se presente,

D. Así como las cinco palabras claves en español o idioma original y Key Words en inglés en ambos resúmenes.

E. Título completo del artículo o colaboración, en español o el idioma original y su Traducción al inglés del título, en cada una de las colaboraciones.

F. Nombre(s) completo(s) de todos y cada uno de los autores(es) de cada artículo (de preferencia sin abreviaturas y con apellidos unidos por un guión).

G. Página de inicio de cada artículo en el que contendrá título, abstract, Key words, en español e inglés, nombre del autor y su ocupación y la institución de referencia

- H. El título del artículo deberá aparecer en mayúsculas y los subtítulos en cursivas.
- I. Las notas aclaratorias o explicativas deberán ir todas al final del texto, antes de la bibliografía, y debidamente numeradas.
- J. Las referencias bibliográficas se remitirán entre paréntesis a la obra cuyos datos completos se dan sólo en la bibliografía. La referencia se limita al apellido paterno del autor, el año de edición y, luego de dos puntos, la página o páginas.
- K. Las referencias deben aparecer completas.
- L. Las citas textuales mayores a cinco renglones deberán contar con sangría, renglón seguido, así como disminuir un número al tamaño de la letra. Si la cita es menor a los cinco renglones aparecerá dentro del texto y entrecomillado.
- M. La bibliografía deberá presentarse en orden alfabético. Cada referencia deberá seguir el siguiente ejemplo:

BONFIL SÁNCHEZ, Paloma. “Las mujeres”, en Sara PÉREZ GIL ROMO (coords.). *Voces disidentes*. CIESAS-Miguel Ángel Porrúa, México, 1994.

- N. Los gráficos (mapas, ilustraciones, figuras) deberán ser enviados dentro del artículo, así como en otro archivo en su versión editable, correctamente numerados, con título y fuente, en su caso, así como la indicación del lugar dentro del texto donde deberá aparecer cada imagen.
- O. Las imágenes deben tener el formato .jpg o .tiff con un mínimo de 300 dpi y no estar insertas en archivo de Word.
- P. Se puede citar el contenido de la revista, dando el crédito correspondiente.

MODALIDADES DE PRESENTACION

- A. Artículos originales de investigación en una extensión mínima de 6000 palabras y máxima de 9000 palabras. Pueden tratar sobre investigación original o sobre una actualización o discusión teórica. Deben incluir un resumen de hasta 150 palabras en español e inglés y cinco palabras clave en orden alfabético en español e inglés.

- B. Ensayos sobre uno o más informes publicados en el área por instituciones, organismos o congresos de una extensión máxima aproximada de 5000 palabras.
- C. Artículos de opinión de una extensión mínima de 6000 palabras y máxima de 9000 palabras sobre temas de interés en el área.
- D. Ensayos bibliográficos sobre uno, dos o más libros editados recientemente, que estén vinculados entre sí por una temática común, de una extensión máxima aproximada de 5000 palabras.
- E. Reseñas bibliográficas de un solo libro recientemente editado, de una extensión máxima de 2000 palabras.
- F. Documentos de interés para la área, editados y comentados en una reseña con extensión máxima de 2000 palabras
- G. La extensión aproximada de los trabajos es: para la sección de **Análisis de Coyuntura** es hasta 30 cuartillas; **Ensayos**, hasta de 30 cuartillas; **Avances de Investigación**, hasta 20 cuartillas; **En Reseñas, Opiniones, comentarios varios**, hasta 10 cuartillas y, **Documentos**, hasta 15 cuartillas.

DICTAMEN

- A. Las colaboraciones habrán de referirse al campo de los estudios internacionales y disciplinas afines en cualquiera de sus ámbitos, aspectos y niveles, y deberán tener relación con el eje temático u objeto de estudios de las relaciones Internacionales.
- B. Las colaboraciones publicadas en cada fascículo deben ser resultados originales producto de investigaciones científicas, así como otras contribuciones originales significativas para el área.
- C. Toda investigación deberá ser original y con estricto apego al derecho de autor, al respecto de lo cual el Consejo Editorial da un voto de confianza a la presentación de las colaboraciones para dictamen y en su caso la revista se apega a su código de ética.
- D. Toda investigación deberá ser dictaminada por pares académicos y expertos en el área.

E. El Consejo Editorial y la cartera de árbitros, está conformada por académicos de primer nivel y son quienes dictaminarán las colaboraciones.

F. El proceso de dictamen exige anonimato, no solo de los dictaminadores, sino también de los autores, por lo que el material presentado para dictamen no contendrá el nombre del autor.

G. Los criterios de selección están basados exclusivamente en criterios de relevancia científica del artículo, originalidad, claridad y pertinencia del trabajo presentado.

H. Todos los trabajos serán sometidos a un proceso de dictamen bajo el método de doble ciego, en las siguientes etapas:

1. Una primera revisión por parte de la Secretaria Técnica de la revista para determinar si la colaboración enviada cumple con los elementos mínimos establecidos para cada tipo de colaboración.

2. En caso de que se cumplan los criterios formales establecidos, las colaboraciones serán remitidas al Consejo Editorial quien determinará si el contenido planteado en cada documento cumple con el perfil editorial de la revista y elegirá a dos expertos por documento, del Consejo Editorial o expertos, quienes participarán como dictaminadores.

3. Los dictaminadores enviarán el resultado de su evaluación eligiendo una de tres posibilidades: aceptado sin modificaciones, aceptado con modificaciones y no aceptado.

4. En caso de controversia entre los árbitros se recurrirá a un tercer dictaminador.

5. La Secretaria del Comité Editorial de la Revista comunicará a los autores de las colaboraciones los resultados obtenidos por el dictamen.

6. Los autores de los trabajos que resulten publicados no recibirán retribución económica ni de cualquier otro tipo por parte de la revista y cederán el derecho de autor de la colaboración a la Universidad de Guadalajara, mediante carta de cesión de derechos.

7. La *Revista* se compromete a informar a los/as autores/as de los textos enviados para su publicación, sobre su aprobación, desaprobación u observaciones, así como de la fecha en que serán publicados.

I. Todo artículo postulado para publicación deberá ser original e inédito.

J. Una vez recibido el documento para su revisión y arbitraje el autor se compromete a no disponer de él para ser publicado en otro medio.

K. Asimismo, los artículos no se encontraran postulados de forma simultánea para su publicación en otras revistas u órganos editoriales.

L. El contenido de los artículos es responsabilidad de quien escribe, los autores son quienes deben de obtener la autorización correspondiente de cualquier ilustración o figura utilizada en el manuscrito en caso de que éstas provengan de otros autores o fuentes de información.

M. El envío de un trabajo para publicación implica autorización por parte del autor a la revista para su libre acceso, reproducción o distribución bajo la condición de citar a la fuente original.

PLAZO DE LA CONVOCATORIA

Se deberá remitir el texto en archivo adjunto en procesador Word, por correo electrónico a la dirección: rinternaciones@csh.udg.mx; larcerodriguez@gmail.com, a más tardar el **20 de febrero de 2015**.

Guadalajara Jalisco a 9 de enero de 2014.

EL COMITÉ EDITORIAL